

### ACTA 19-2019

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves cinco de setiembre de dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

#### MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, ( <b>Preside</b> ).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Mario Gómez Gomez ,	Decano a.i., Sede de Guanacaste.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
José Carlo Marín Pacheco,	Representante, Sector Estudiantil.
Marlón A. Obregón Alfaro,	Representante Suplente, Sector Estudiantil.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

#### VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

#### MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede Guanacaste.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrector.

#### MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Steicy Suárez Bogantes,	Representante, Sector Estudiantil.
-------------------------	------------------------------------

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

## INVITADOS

Ismael Arroyo Arroyo,  
Arlette González Gil,  
Ileana Morera Azofeifa,  
Florindo Arias Salazar,  
Francisco Azofeifa Cascante,

Director de Gestión Financiera.  
Colaboradora de la Dirección Financiera.  
Directora de la Contabilidad de la UTN.  
Director de la Proveeduría Institucional.  
Profesor, Sede San Carlos.

Luis E. Méndez Briones,

**Secretario.**

***El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 19-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:***

## ORDEN DEL DÍA

### CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

**Artículo 1.** Aprobación del Acta 17-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 08 de agosto de 2019.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta 18-2019, de la Sesión Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019.

### CAPÍTULO II. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

**Artículo 3.** Informe de la visita realizada a las universidades mexicanas.

**Artículo 4.** Informe sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en la UTN, presentada por la Comisión Gerencial de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Ref.CGNICSP-26-2019.

**Artículo 5.** Solicitud de extensión de Permiso de uso de Suelo Precario al concesionario de la Soda en el Pacífico, del 08 de setiembre al 30 de setiembre de 2019; inclusive, presentada por la Decanatura de la Sede del Pacífico.

**Artículo 6.** Solicitud para adicionar un transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, al Artículo 23, presentado por el Director del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Artículo 7.** Propuesta de creación de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, presentada por la Decanatura de la Sede de San Carlos. Ref. Transcripción de Acuerdo 46-2019.

**Artículo 8.** Solicitud de la Dirección General de la Administración Universitaria para la aprobación de una línea de crédito ante el Banco Popular por 1000.000.000,00 con el objetivo de concluir con el proyecto de aulas de la Sede San Carlos.

**Artículo 9.** Modificación Presupuestaria No.13-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera. Ref. DGF- 550-2019.

**Artículo 10.** Otros Informes.

### **CAPÍTULO III. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA**

**Artículo 11.** Solicitud de autorización de contrato adicional a la Licitación Pública No.2014LN-000004-UTN "Concesión Soda Sede Central", presentada por la Dirección de Proveeduría Institucional. Ref. DPI- 402-2019.

**Artículo 12.** Solicitud de aprobación de la propuesta del Calendario Institucional 2020.

**Artículo 13.** Solicitud de la Dirección General de Administración Universitaria para crear categorías de plazas, como régimen de excepción del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, para atender el "Proyecto de generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad 2019-2020". Ref. DGAU-439-2019.

### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS**

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS**

**Artículo 1. Aprobación del Acta 17-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 08 de agosto de 2019.**

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 17-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 08 de agosto de 2019.

Los señores Francisco Llobet Rodríguez, Mario Gómez Gómez y Marlón Obregón Alfaro tienen impedimento de votar el Acta por no haber estado presentes en la sesión.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 1-19-2019: “Aprobar el Acta 17-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 08 de agosto de 2019”. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

***Artículo 2. Aprobación del Acta 18-2019, de la Sesión Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019.***

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 18-2019, de la Sesión Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019.

Los miembros que no estuvieron presentes en la sesión y por ende tienen impedimento de votar son los señores Rodney Cordero Salas, Mario Gómez Gómez, Marlón Obregón Alfaro y la señora Laura Venegas Umaña.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 2-19-2019: “Aprobar el Acta 18-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019”. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

**CAPÍTULO II. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**

***Artículo 3. Informe de la visita realizada a las universidades mexicanas.***

El señor Rector informa sobre la visita realizada a las universidades mexicanas y otras dependencias mexicanas, este Consejo Universitario tiene conocimiento de las invitaciones realizadas a la Rectoría para atender actividades propias de las universidades mexicanas: se participó en el acto inaugural de la tercera feria internacional del Libro organizada por la UNAM en el centro de Convenciones en la que se invita a todas las editoriales de América Latina, esta es la segunda vez en que participa la UTN. En este caso como en otros en que participan las editoriales de las universidades costarricenses se ha logrado un acuerdo en el seno de CONARE para que se pueda participar de manera conjunta, donde haya un solo stand de las universidades costarricenses y allí cada uno tenga su espacio además eso facilita la administración del proceso.

El señor Marcelo Prieto en calidad de Rector de la UTN estuvo en la actividad de inauguración y en un encuentro de los rectores para examinar problemas básicos centrales; este año se trató el tema de la distribución, las labores de las editoriales de las universidades, de distribuir libros internos para que sean comprados por la comunidad universitaria, consiste en difundir la expansión de la universidad como función cultural, una cosa son los libros de uso interno y otros los libros de difusión cultural, es una dificultad enorme vender los libros.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Por otra parte, se va a tener en la UTN, una librería de difusión en la entrada del edificio central para distribuir adecuadamente los libros en la librería UTN; trabajar en eso no es suficiente, es necesario fortalecer convenios con las librerías más importantes, la UTN ya tiene un convenio con la Librería Leman, pero hay otros pendientes. Cada país es distinto, pero si puede haber una política general que oriente la distribución de los libros en las universidades.

Por otra parte, la UNAM le cambio levemente el nombre a la feria, el que se ha venido llamando "*Festival Latinoamericano del Libro Universitario*" y ahora se denomina "*Festival Latinoamericano del libro de los Universitarios*", para tratar de involucrar más al estudiante, al académico y en sí a toda la academia, es un intento de fortalecer la presencia estudiantil, se trata de lo que deben publicar los estudiantes, de lo que deben recibir y leer los estudiantes, es prestar oído a los educandos y ayuden ustedes además de los académicos a acercar a los estudiantes a las librerías universitarias, al libro universitario.

En toda América Latina hay una crisis de la lectura no solo del libro tradicional sino también del libro electrónico, porque los estudiantes tampoco leen libros electrónicos, la fuente de referencia de ellos no es el libro sino Wikipedia y otros. Es necesario fortalecer la lectura por parte de los universitarios, se conocen estudios de las deficiencias y carencias por falta de lectura de los académicos, podemos impulsar una campaña de lectura en la UTN. Esa era la invitación original de la UNAM, sin embargo, la estadía fue más amplia. Los gastos de hospedaje fueron cubiertos por la UNAM.

Se atendió también, otra invitación de la AUIS, Organización al Servicio y Fortalecimiento de la Educación Superior, en representación de CONARE, se participó en la cumbre de Rectores-México y Centroamérica realizada el 26 de agosto en Tuxtla Gutiérrez-Universidad Autónoma de Chiapas, en este evento el CSUCA ha sido protagónico, el propósito de esta cumbre se fundamenta en armonizar y desarrollar una propuesta que se está trabajando en México con los países del triángulo norte de Centroamérica con base en un plan elaborado por la CEPAL, México le pidió a la CEPAL, que le preparará un Plan para trabajar unido con los países de Centroamérica para minimizar las condiciones precarias, económicas, sociales y ciclos migratorios tanto del sur como del norte de México. La idea es lograr una Política de mayor desarrollo económico y social.

CEPAL hizo la propuesta la cual fue aceptada por el Gobierno Mexicano y en esta propuesta hay componente de lo que pueden hacer las universidades para que este plan sea efectivo en la región que se busca desarrollar. Es en este sentido que el CSUCA le solicita a México que en el componente de lo que pueden hacer las universidades se ampliará a toda Centroamérica y no solo al triangulo norte sino a todas las universidades de Centroamérica, a eso se debe la invitación en representación de CONARE.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

En nuestra representación se asistió a la mesa de trabajo de Política de Migración, se discutió durante todo un día, se reafirmaron las líneas de cooperación en dos ámbitos:

1. Es necesario un espacio común de educación superior en la región, un ejemplo apropiado es la integración académica de Europa, en Centroamérica no se ha avanzado en eso, el único avance es el reconocimiento académico automático que no se ha logrado porque se ha cuestionado por la contrapropuesta que el reconocimiento académico automático se medie con la acreditación de carreras, se tiene esperanza con el Marco de Cualificaciones.
2. Activación económica que se relaciona con extensión, investigación, ambos ámbitos son importantes.

En la moderación de la cuarta mesa, se habló sobre ¿cómo se puede trabajar con un enfoque de integración?, aquí en Costa Rica se vive con los nicaragüenses así es el caso en la UCR. Las experiencias que se arman en México para ir a Estados Unidos desde que se les acaban los recursos al llegar a algún estado mexicano, jóvenes recluidos en los campos de refugiados, ¿qué podemos hacer para atender a los jóvenes?, al respecto se señala lo que dijo una mujer extraordinaria, la doctora Sara Ladrón De Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, quien ha logrado darle el nivel de autonomía y subir el nivel de la universidad, su exposición narra que el tren llamado la bestia deja muchachos estacionados en esa región, ella narro las experiencias como muchachos recluidos en campos de refugiados y como la universidad tuvo que mandar gente al rescate para recuperar estos muchachos, muchachas embarazadas y que tienen sus hijos en México, ella dijo dos frases:

“compañeros todos somos migrantes, si revisamos los apellidos una a dos generaciones, Trump es migrante y América Latina es un continente de migrantes”.

También, hizo una remembranza de la Política de Lázaro Cárdenas a favor de los migrantes, México a lo largo de mucho tiempo ha recibido migrantes y ahora manifiesta su descontento por lo que está pasando en México con los migrantes y literalmente ha dicho

“Temo que nos hayamos convertido en el muro de Trump”.

La última actividad responde a entrevistas solicitadas con entidades académicas además con la UNAM, se conversó personalmente con el señor Rector de la UNAM, para reiterar el agradecimiento por todo el apoyo que nos está dando en el tema de la prospectiva y se le manifestó de lo innovador que es el programa para el fortalecimiento, es un beneficio para el país, nuestra gente se va a fortalecer aún más se le agradeció eso, además se le insistió en fortalecer los programas de cooperación indicándole que la UTN es la universidad más pequeña de Costa Rica en historia y presupuesto, para una universidad como la nuestra el enviar quince a diez muchachos o pasantes a la UNAM, significa una diferencia cualitativa en su desarrollo, ¿qué significan quince becas para la UNAM?, ante esta solicitud nos solicitó coordinar una



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

visita de trabajo de Vicerrectores para que conversen y establezcan un programa de cooperación y coordinar con el Centro de Estudios de la UNAM; en Costa Rica se estará abriendo una canal para fortalecer la cooperación con la UNAM. Es un paso muy importante que se tiene que consolidar.

Además, nos reunimos con una institución creada en el año 2014 y con el Sistema de Educación Pública (SEP), con un Instituto Tecnológico Nacional creado en el 2014, donde agrupo todos los institutos tecnológicos de educación superior que no eran universidades y ahora son 250 centros universitarios y la otra alianza es con la coordinación de universidades técnicas y politécnicas de México de la Secretaría de Educación Pública, en ese sentido se está haciendo un esfuerzo de separación entre lo técnico y tecnológico esa coordinación media y trabaja en esa línea que coordina 189 universidades técnicas y politécnicas, la idea era invitarlos al cuarto foro de universidades politécnicas, técnicas y tecnológicas para firmar un convenio, nos recibieron con mucho cariño se comprometieron a ir a Republica Dominicana y a firmar un intercambio de convenio, de manera que ambas instituciones van a firmar un convenio con la UTN y los dos van a mandar el convenio y se abrió la posibilidad de poder contactar a don José Ramón López Portillo mediante estas alianzas señaladas.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que le parecen muy importante estos acercamientos y en su caso contactó hace algunos años a los compañeros de la Universidad de San Carlos, señala que esta es una puerta abierta y que se puede volver a tocar, se han revisado algunos currículos de universidades como Nicaragua y se ha comprendido que en esta materia se pueden aprovechar colaboraciones de manera efectiva para que las carreras se internacionalicen para fortalecer en la región esos vínculos que nos hacen más fuertes.

El señor Rector informa que también hay opciones con las universidades Politécnicas españolas, las cuales son universidades de primer mundo y en español es una tarea estratégica que hay que dejar amarrada. En el CSUCA se puede avanzar con las carreras de Contabilidad. El modelo educativo nos ayuda mucho en México, la salida lateral empleable es el mismo modelo mexicano y francés; un modelo educativo compatible a los 60 ó 90 créditos y el marco de cualificaciones el MESESCA ya compara el diplomado con el de los mexicanos. **SE TOMA NOTA.**

***Artículo 4. Informe sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en la UTN, presentada por la Comisión Gerencial de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Ref.CGNICSP-26-2019.***

El señor Rector recibe al señor Ismael Arroyo, Director de Gestión Financiera y a la señora Ileana Morera Azofeifa para la exposición sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la UTN.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

La señora Ileana Morera Azofeifa expone los resultados del informe los cuales son consignados de la siguiente manera:

Conoce el Consejo Universitario el informe relacionado al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), llevado a cabo en la Universidad Técnica Nacional en apego a la Ley N<sup>o</sup> 8131 "Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y su Reglamento N<sup>o</sup> 32988, Reglamento al título IV de la Ley N<sup>o</sup> 9635 de "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", los Decretos Ejecutivos N<sup>o</sup> 34460-MH "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense", N<sup>o</sup> 34918-MH "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense", N<sup>o</sup> 39665-MH "Reforma a la Adopción e Implementación de la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense" y el Decreto Ejecutivo N<sup>o</sup> 41039 "Cierre de Brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y Adopción y/o Adaptación en la Nueva Normativa" el cual en su Artículo N<sup>o</sup> 3 señala que el plazo máximo para el cierre de brechas en relación a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público es hasta el 01 de Enero 2020.

El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, se inició mediante la contratación de los servicios de asesoría y consultoría en NICSP, a cargo de la empresa DT Baltodano Cogui y Zayas S.A, durante la cual se desarrolló la Fase I, que tenía como objetivo brindar servicios profesionales para la definición, elaboración de políticas contables y del manual de cuentas contables, con la metodología de la asesoría participativa, combinando las actividades de generación de los productos señalados, con actividades de capacitación para el personal de la Universidad Técnica Nacional.

Posterior a ello, para el proceso de implementación de las NICSP se pretende desarrollar las Fase II (Desarrollo de Soluciones), Fase III (Implementación) y Fase IV Convergencia y Post Implementación) liderado por la Dirección de Gestión Financiera y la Contabilidad General.

En adelante se presentan una serie de etapas claves para el cumplimiento del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en la Universidad Técnica Nacional, en la cual se detallan algunas actividades de suma importancia en su ejecución y desarrollo del año 2013 hasta el año 2019.

## **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN**

El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional Sector Público (de ahora en adelante llamadas NICSP) y el desarrollo de cada una de las etapas que se han ejecutado para su aplicación, las cuales se dividen de la siguiente manera:

### **1. Etapa N<sup>o</sup> 1**

Para iniciar con el proceso de implementación de las NICSP se consideró de suma importancia comunicar, concienciar y capacitar a diferentes áreas de la Universidad Técnica Nacional en materia de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), es por ello que se realizaron las siguientes acciones:



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

La contratación de la Empresa DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A quienes a través del Sr. Arturo Baltodano Baltodano y Sr. Harry Muñoz Loaiza, dan inicio al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), mediante una charla en la cual se dio a conocer al personal de la Administración Superior, el proceso que se desarrollaría en la Universidad Técnica Nacional. La misma recibió el nombre de "Proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), una obligación de todos", la cual se realizó el día 28 de agosto 2013, y se solicitó la presencia de los jefes de la Universidad Técnica Nacional (mediante Convocatoria R-481-2013) así como: Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico CFPTE, Vicerrectorías, Directores Administración Universitaria, Decanos de Sedes y Director del CFPTE, Directores de Sedes y Centros, Jefaturas de Unidades de la Administración Universitaria y Sedes, Auditoría Universitaria, Encargados de Centros Especializados y Encargados de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Bienes e Inventarios.

A partir del 12 de septiembre 2013, da inicio un proceso de capacitación denominada "Implementación de las NICSP", que se desarrolló en 10 sesiones de 4 horas de trabajo cada una, extendiéndose hasta el 07 de noviembre del 2013. En estas capacitaciones eran expuestas las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), así como su aplicación, y a las cuales asistían personal administrativo de unidades primarias generadoras de información de las Sedes, Centros y Administración Universitaria, en procesos relacionados directamente con cada una de las NICSP. Dicha capacitación fue de 40 horas y al final se extendió por parte de la Rectoría un certificado de participación a cada uno de los asistentes.

## 2. Etapa N °2:

A principios del año 2014, se da inicio a un proceso de diagnóstico financiero contable en relación a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en la Universidad Técnica Nacional, la misma a cargo de la Empresa DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A y de la Dirección de Gestión Financiera.

Para ello se programaron y se realizaron giras a las diferentes Sedes y Centros Universitarios en las cuales se trataron temas como las políticas contables, implementación y detalles específicos de cada una de las sedes en materia financiero contable; así como solicitud de información y aplicación de algunos instrumentos de investigación como cuestionarios para recabar información de suma importancia relacionada al proceso desarrollado.

En dicha etapa, se incorpora el estudio de los requisitos del diagnóstico y se incluyen los siguientes entregables (mediante DGF-UTN-N °336-2014):

1. Normas particulares (Políticas Específicas) de la Contabilidad para la Universidad Técnica Nacional.
2. Manual funcional operativo específico de la Universidad Técnica Nacional.
3. Manual de procedimientos de cuentas contables de la Universidad Técnica Nacional.
4. Plantillas de los asientos contables aplicables, según las NICSP para la Universidad Técnica Nacional.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

5. Desarrollo de las plantillas de los asientos aplicables para cada una de las áreas operativas de la Universidad Técnica Nacional.
6. Conjunto de los estados financieros, de acuerdo a la estructura aplicada para la Universidad Técnica Nacional, en apego a las directrices establecidas por la Contabilidad Nacional.

Asimismo, se realizó un cronograma de trabajo con cada una de las actividades y se constituyen una Comisión Gerencial de las NICSP conformada por servidores de la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional, se detallan:

*Comité Gerencial Implementación de las NICSP*

- A. Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera.
- B. Sra. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General.
- C. Sr. Leiner Barquero Monge, Asistente Contabilidad.

*Despacho DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A*

- A. Sr. Arturo Baltodano Baltodano.
- B. Sr. Harry Muñoz Loaiza.
- C. Sra. Tatiana Ballesteros Fonseca.
- D. Sr. Marvin Vega Castro.

Posterior a la conformación de la Comisión Gerencial, y con el fin de cumplir a cabalidad con la segunda etapa de la implementación Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en la Universidad Técnica Nacional, se establecieron una serie de comisiones, las cuales tenían como objetivo el proceso de creación de las políticas específicas, manual de procedimientos contables y "árbol" de asientos contables de todas las transacciones que son procesadas y ejecutadas por la Contabilidad General, así como la participación activa en el proceso de las distintas unidades primarias generadoras de información.

Se detallan la conformación de las Comisiones de NICSP:

**Comisión Activos Fijos e Inventarios (Activo Circulante)**

- A. Sra. Ana Patricia Barrantes Mora. Coordinadora
- B. Sra. Jennifer Bravo Rodríguez. Contabilidad
- C. Sr. Heriberto Rojas Rodríguez.
- D. Sra. Xenia Zárate González.
- E. Sr. Javier Morera Ramos.
- F. Sr. Edwin Arias Rojas.
- G. Sr. Diego Salas Campos.

**Comisión Beneficios Empleados.**

- A. Sr. Julio César González Salazar. Coordinador
- B. Sr. Jamer Barrantes Torres. Contabilidad
- C. Sra. Grettel Morales Chanto.
- D. Sra. Lisbeth Víquez Madriz.
- E. Sra. Milena Gómez Gallardo.
- F. Sra. Evelyn Navarro Pérez.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Comisión Asesoría Legal**

- |                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| A. Sr. Abel Chinchilla Bazán.    | Coordinador  |
| B. Sra. Ileana Morera Azofeifa.  | Contabilidad |
| C. Sr. Jonathan Morales Herrera. |              |
| D. Sr. Ismael Arroyo Arroyo.     |              |
| E. Sra. Laura Espinoza Rojas.    |              |

**Comisión de Efectivo (Activo Circulante Corto y Largo Plazo)**

- |                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A. Sr. Stivens Quesada Chamorro.  | Coordinador.  |
| B. Sr. Vladimir Campos Chacón.    | Contabilidad. |
| C. Sra. Adriana Delgado González. |               |
| D. Sra. Johanna Castro Hernández. |               |
| E. Sra. Jessica Herrera González. |               |

**Comisión de Convenios (Partes relacionadas)**

- |                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| A. Sr. Fernando Quesada Ramírez. | Coordinador  |
| B. Sr. Jimmy Ávalos Granados.    | Contabilidad |
| C. Sr. Jasón Barboza Núñez.      |              |
| D. Sr. Grace Badilla López.      |              |

**Comisión de Tecnologías de la Información**

- |                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| A. Sr. Jairo Bonilla Castro.     | Coordinador  |
| B. Sra. Ileana Morera Azofeifa.  | Contabilidad |
| C. Sr. Ismael Arroyo Arroyo.     |              |
| D. Sra. Yesenia Calvo Araya.     |              |
| E. Sr. Guillermo Abarca Quesada. |              |

**Comisión de Activos Biológicos.**

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| A. Sra. Xiomara Calero González      | Coordinador  |
| B. Sr. Roberth Cordero Ortega        | Contabilidad |
| C. Sra. Elvethia González Monge      | Contabilidad |
| D. Sr. Manuel Campos Aguilar         |              |
| E. Sr. Clever Araya Villalobos.      |              |
| F. Sr. José Carlos Guevara Cardenas. |              |
| G. Sr. Luis Vásquez Bustos.          |              |
| H. Sr. Carlos Obando Contreras.      |              |
| I. Sr. William Vargas Carballo.      |              |
| J. Sr. Marino Alvarez Jaén.          |              |

**Comisión de Obligaciones y Compromisos (Cuentas por Pagar a Largo y Corto Plazo)**

- |                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| A. Sr. Randall Arguedas Gamboa.    | Coordinador  |
| B. Sra. Jennifer Sánchez Delgado.  | Contabilidad |
| C. Sr. Florindo Arias Salazar.     |              |
| D. Sr. José Roberto Solís Guevara. |              |
| E. Sr. Cristian Delgado Castillo.  |              |
| F. Sr. Joseph Carmona Solís.       |              |

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Comisión de Contabilidad y Presupuesto (Cuentas de Ingresos y Costos)**

A. Sra. Marileth Soto Abarca.	Coordinadora
B. Sra. Ileana Morera Azofeifa.	Contabilidad
C. Sra. Arlette González Gil.	

Como parte de la conformación de cada una de las comisiones de NICSP, se establecieron una serie de responsabilidades, con el fin de trabajar en función del proceso de implementación de las NICSP y la relación en cada uno de los procesos a cargo de los servidores, entre los que destacan:

*Responsabilidades de las Comisiones NICSP*

- I. Realizar minutas en cada una de las sesiones de trabajo debidamente firmadas por las personas que asistieron.
- II. Presentar la información en los tiempos solicitados.
- III. Realizar las sesiones de trabajo en las instalaciones de la Administración Universitaria.
- IV. Presentar la información mediante oficio y debidamente firmada por los integrantes de las comisiones de NICSP.

*Producto de las Comisiones NICSP*

1. Capacitación continua en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).
2. Proponer políticas particulares de la Universidad Técnica Nacional y trasladar información a la Contabilidad Nacional.
3. Uso de la guía de aplicación de la Contabilidad Nacional en Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Egresos.
4. Depuración de los saldos contables en las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio.
5. Homologar las cuentas del catálogo de cuentas contables Avatar al catálogo con las cuentas contables NICSP, y en el caso de requerirse nuevas cuentas realizar la solicitud de apertura ante la Contabilidad Nacional.
6. Uso de las cuentas contables catálogo Avatar con las cuentas contables del nuevo catálogo NICSP.
7. Reconocimiento de los Activos no Financieros de acuerdo a las NICSP, tomando en cuenta los transitorios en las partidas de Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Activos Biológicos y Activos Intangibles.
8. Reconocer, valorar, y exponer todos los instrumentos financieros según NICSP.
9. Elaboración de manuales de los procedimientos contables con los formatos establecidos y emitir dicha información a la Contabilidad Nacional.
10. Identificar las cuentas contables y su relación con los clasificadores presupuestarios. Así mismo, ajustar los sistemas de apoyo contables con cada una de las matrices de integración.
11. Identificar provisiones correspondientes a vacaciones no disfrutadas.
12. Inventario de contratos y convenios.

El objetivo principal de la conformación de las comisiones de NICSP es definir los procesos que se realizaban en la Universidad Técnica Nacional, con un efecto contable, definiendo cómo se elaboraban los procesos y cómo debían ejecutarse en aplicación y apego según las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP); dicho proceso estuvo dirigido por la Empresa DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Como resultado de las reuniones y el trabajo realizado por las Comisiones de NICSP, se logra desarrollar el documento de "Procedimientos Contables" y el "Manual de Cuentas Contables para la Universidad Técnica Nacional", los cuales fueron entregados por la empresa DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A. a mediados del año 2014.

Durante el mes de junio del 2014 se presenta ante el Consejo Universitario los siguientes tres documentos:

- I. Diagnóstico de Implementación de las NICSP en la Universidad Técnica Nacional.
- II. Plan y Manual de Cuentas Contables de la Universidad Técnica Nacional.
- III. Políticas Contables de la Universidad Técnica Nacional.

Dichos documentos fueron aprobados el día 17 de junio del 2014, en Sesión Extraordinaria N°04, Acta N° 1 1-2014, mediante Acuerdo 77-2014.

Así mismo, para finales del año 2014 se hace entrega a la Contabilidad Nacional de los "Procedimientos Contables" los cuales deben cumplir con la directriz DCN004-2013 emitida por la Contabilidad Nacional, llamada "Procedimientos Contables"; la cual tiene como objetivo dar una orientación sobre el formato de los procedimientos contables y estandarizarlos a nivel de instituciones del Sector Público. La Contabilidad Nacional es la encargada de las respectivas revisiones y aprobaciones.

Resultado de la entrega de los "Procedimientos Contables" y posterior a las revisiones de cada uno de estos, se detectan algunas situaciones por parte de la Contabilidad Nacional, mediante el cual se considera importante realizar un análisis en conjunto con la Sra. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General; esto con el fin de conocer en general los procesos elaborados y ejecutados, mismos que afecten directamente la información contable por su naturaleza en la Universidad Técnica Nacional.

### 3. Etapa N °3

En el año 2015, en sesión Ordinaria ampliada del Consejo de Administración con el Consejo de Rectoría, se acuerda en su Acta 03-15 del 25 de marzo del 2015, que la Dirección de Gestión Financiera en coordinación con la Directora General Administrativa, Sra. Doris Aguilar Sancho, presenten una propuesta en relación a las necesidades del Sistema Avatar, recurso humano u otros, para el cumplimiento del proceso de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); la propuesta fue presentada el Sr. Ismael Arroyo Arroyo y la Sra. Ileana Morera Azofeifa el día 16 abril del año 2015, la cual se denominaba "Propuesta de trabajo para la implementación de NICSP en la UTN"; es importante indicar que dicha solicitud no fue realizada y era fundamental para el cumplimiento de la aplicación de las NICSP.

A partir del segundo semestre del año 2015, se da inicio a una serie de reuniones en Contabilidad Nacional, en las cuales se analizan cada uno de los Procedimientos Contables que habían sido entregados por la Empresa DT Baltodano Cogui y Zayas, S.A. Para ello la Contabilidad Nacional asigna a la Sra. Eimy Gamboa Piedra, como asesora de la Universidad Técnica Nacional, con el propósito de ayudar a la revisión y análisis de cada procedimiento. Dicha revisión consta de tres partes, se detallan:



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

1. Flujograma: Paso a paso de cada actividad que tiene afectación contable por medio de un diagrama de procesos.
2. Asientos según las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).
3. Análisis y definición de políticas y NICSP, según cada procedimiento.

Las reuniones en conjunto con la Sra. Eimy Gamboa Piedra, Sra. Ileana Morera Azofeifa y Sra. Jennifer Bravo Rodríguez, se extienden hasta finales del año 2016. Es importante destacar que según la naturaleza, complejidad y extensión de cada uno de los procedimientos que se estaban analizando, en algunas ocasiones se debía agendar varias sesiones de trabajo con la Sra. Gamboa, en la Contabilidad Nacional, para su respectiva revisión y análisis.

Es de suma importancia mencionar que el cambio de estructura que se presenta a finales del año 2015 en la Universidad Técnica Nacional (UTN), con la creación del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, debido a la integración efectiva de los procesos y macro procesos de la Dirección de Gestión Financiera, lo cual varía sustancialmente el trabajo realizado de procedimientos; esto debido a que debe realizarse en cada uno los cambios nuevamente de las diferentes áreas en el flujograma y cada uno de los procedimientos contables con la nueva estructura. Se reestructura la Dirección de Gestión de Financiera, con base en las Áreas de Gestión y los Procesos establecidos en el Reglamento Orgánico, y se dispone el traslado y reubicación de los funcionarios de la unidad, según R-005201 6, a las dieciséis horas con diez minutos del siete de enero del 2016.

#### 4. Etapa N° 4

Para el mes marzo del año 2016, se solicita a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información capacitar a la Sra. Ileana Morera Azofeifa y la Sra. Jennifer Bravo Rodríguez, con el fin de tener conocimiento de la aplicación y el uso de una herramienta informática que permitiera diseñar los flujogramas, esto según cada etapa o proceso, así como la afectación contable en cada punto específico de los procedimientos contables. Con ello se logra utilizar la herramienta de diagramación llamada "Lucidchart", con el objetivo de poder elaborar y diseñar los flujogramas, en relación a cada uno de los procedimientos de forma correcta. Una vez revisados los procedimientos, se procede a realizar los flujogramas, asientos y definición de políticas y Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, aplicables a cada uno de los procedimientos.

Se elaboran 11 nuevos procedimientos relacionados al proceso de costos. Y una vez finalizados resultan 37 procedimientos contables de la Universidad Técnica Nacional, cada uno con su diseño de flujograma; los cuales son entregados a la Contabilidad Nacional durante el año 2016.

#### 5. Etapa N° 5

Durante el año 2017 y parte del año 2018, se da inicio al desarrollo de un proceso de suma importancia para la implementación de las NICSP, esto debido a que se trabaja en conjunto con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y la empresa Aktek en una serie de requerimientos al sistema informático AVATAR de manera que los procesos y registros puedan llevarse en apego a las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Para ello, se realiza primeramente la implementación del Catálogo Contable de la Universidad Técnica Nacional apegado a los lineamientos y cuentas del Catálogo Contable NICSP estipulado por la Contabilidad Nacional.

Unido a esto, se trabaja en la elaboración y en la solicitud de una serie de reportes contables nuevos, así como ajustes internos de procesos contables de manera que el sistema presente la información correcta y acorde a las necesidades contables en cuanto al proceso de implementación de las NICSP.

Para el año 2018, se presentan una serie de acciones que muestran un grado importante de avance en el proceso de implementación de las NICSP, entre las que destacan:

La presentación al cierre del mes de diciembre 2017 de los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros y demás información bajo formato de las NICSP. Además de la presentación física de uno cada estos documentos, se inicia con el proceso de carga de la información en la plataforma llamada "Módulo Gestor" implementada por el Ministerio de Hacienda, en la cual se incluye y se utiliza por primera vez para la presentación de los Estados Financieros, según las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).

A partir de lo anterior se deben preparar y emitir de manera mensual los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros en apego a NICSP, para ello se deben realizar y elaborar una serie de controles mensuales desde la Contabilidad General a las variaciones de cada una de las cuentas contables de la Universidad Técnica Nacional, mismas son utilizados como base para la información contable que debe emitirse a la Contabilidad Nacional.

Para el mes de febrero 2018, se trabaja en la elaboración de los Planes de Acción para el cierre de brechas con cada uno de los responsables de las unidades primarias generadoras de información con el objetivo de su cumplimiento e implementación. En el mes de marzo del mismo año, en conjunto con la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora General de Administración Universitaria, se hace entrega mediante oficios formales de los Planes de Acción, las Políticas y las NICSP a cada uno de los responsables de las unidades generadoras de información contable, en la cual se asignan tareas, plazos y responsables de cumplimiento.

Es importante señalar, que la elaboración y ejecución de las actividades de cada uno de los Planes de Acción, es de suma importancia para el cumplimiento del objetivo principal en relación a la implementación de las NICSP en la Universidad Técnica Nacional. El Consejo Universitario mediante Acuerdo 022-2018 con fecha 08 de febrero 2018, aprobó el nuevo plan de cuentas contables y los nuevos formatos de Estados Financieros, en apego a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP I).

El día 03 de abril 2018, se recibe el oficio DCN-0730-2017 de la Contabilidad Nacional en donde se avalan los 37 "Procedimientos Contables" (señalados en Acuerdo N<sup>o</sup> 148-2018) de la Universidad Técnica Nacional. También se desarrolla un proceso de análisis de cada uno de los procedimientos contables, en el cual se verifica cada registro, asiento y módulos del Sistema Avatar; y de esta manera se logra identificar y asegurar que cada uno de los procesos ejecutados en la Universidad Técnica Nacional tenga una afectación contable en apego a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Durante el mes de julio 2018, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 16-2018, celebrada el jueves 26 de julio 2018, mediante Acuerdo N° 8-16-2018, Transcripción de Acuerdo 148-2018 se indica textualmente lo siguiente: "Aprobar los siguientes acuerdos como se detallan a continuación:

- a. Aprobar que los Estados Financieros Auditados de la Universidad Técnica Nacional, sean analizados y aprobados por el Consejo Universitario.
- b. Aprobar que se autorice al Sr. Rector para que, en adelante, las modificaciones o ampliaciones a los manuales de procedimientos contables y los estados financieros de la Universidad Técnica Nacional sean aprobados y firmados por el Sr. Rector de la UTN.
- c. Aprobar que la base contable que utilizará la Universidad para las transacciones financieras serán la base de acumulación o devengo: este método consiste en reconocer las transacciones u otros hechos cuando ocurren y no cuando se efectúan, así mismo, el cobro o pago en efectivo o su equivalente. Para las operaciones presupuestarias se utilizará la base de efectivo.
- d. Aprobar que se cree la Comisión Gerencial de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la cual está integrada los siguientes miembros:

Directora General de Administración Universitaria, quien preside.  
Director de Gestión Financiera.  
Contadora General.  
Director de Gestión de Tecnologías de la Información.  
Director General de Asuntos Jurídicos.

La Comisión tendrá la potestad de convocar a cualquier funcionario de la Universidad Técnica Nacional, con el fin de asegurar la adecuada implementación de las NICSP".

Es importante mencionar, que durante el mismo año (2018) la Universidad Técnica Nacional forma parte de un Comité de Expertos en la Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, esto debido a su buen desempeño en materia de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP); en la cual es convocada la Sra. Ileana Morera Azofoifa, Contadora General, quien es catalogada como líder en materia contable, así como también por su excelente trabajo y presentación de información a dichas instituciones; es por esto que forma parte de un Comité de instituciones líderes en la implementación de las NICSP a nivel nacional.

Cabe destacar que durante el lapso transcurrido en el periodo 2015 al 2018, se ha asistido a diferentes capacitaciones brindadas por parte de la Contabilidad Nacional en materia de la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público a Contadores, Rectores, Auditoría Interna, Proveduría Institucional, Dirección de Control de Bienes e Inventarios, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Director de Gestión Financiera.

#### 6.Etapa N° 6

Durante el año 2019, se ha seguido trabajando mensualmente con la elaboración de la información de Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, y demás información relacionada a lo solicitado por la Contabilidad Nacional. De igual manera, en coordinación con la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora General de Administración Universitaria, el



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

seguimiento a cada uno de los Planes de Acción que se asignaron a los responsables de unidades primarias generadoras de información a la contabilidad, con el propósito de conocer que las actividades detalladas en cada plan se ejecuten según los tiempos establecidos, para el cumplimiento de la implementación de las NICSP.

El día 04 de abril 2019 se lleva a Consejo Universitario, y en Sesión Ordinaria N° 72019, mediante Acuerdo 1 1-7-2019, se aprueban lo siguiente:

- A. Adoptar las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP (versión 2018) emitidas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, como Normas Generales de Contabilidad de la Universidad Técnica Nacional.
- B. La Universidad Técnica Nacional asume el compromiso de desarrollar las acciones necesarias para el cierre de brechas de las NICSP, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 41039-MH, el cual otorga como máximo hasta el 01 de enero 2020.
- C. Difundir en toda la comunidad universitaria de la Universidad Técnica Nacional los alcances del presente acuerdo, y la importancia de asumir estas Normas de Contabilidad según las NICSP, como una acción de transparencia y rendición de cuentas con el país (se realiza mediante la Circular DGF-023-2019, 1 7 de julio 2019)".

Además, es importante indicar que durante el año 2019 se han realizado cuatro sesiones de trabajo por parte de la Comisión Gerencial de NICSP.

Debido a la importancia y el cumplimiento de las NICSP en apego al Decreto Ejecutivo N° 41039 MH de febrero 2018 se hace de su conocimiento el avance al segundo trimestre del año 2019, lo cual se detalla a continuación:

### MATRIZ DE EVALUACIÓN, SEGUNDO TRIMESTRE 2019 (Anexo 1)

MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD  
MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSOP

VERSIÓN JUNIO-2018

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				SI	NO
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		x	79%	1	0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		x	100%	1	0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		x	58%	1	0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		x	100%	1	0
NICSP 5 Costos por Préstamos		x	100%	1	0
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	x			0	0
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	x			0	0
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos		x	0%	1	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		x	38%	1	0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	x			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	x			0	0
NICSP 12 Inventarios		x	18%	1	0
NICSP 13 Arrendamientos		x	6%	1	0

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación			83%		
NICSP 16 Propiedades de Inversión		x		o	o
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x			
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos		x			
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pastvos Contingentes		x			
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas		x	50%		
NICSP 21 Detenoro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		x			
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	x			o	o
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)			63%	1	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados financieros		x		1	
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		x			
NICSP 26 Detenoro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo					
NICSP 27 Agricultura			47%		
NICSP 28 Instrumentos Financieros Presentación		x	0%	1	
NICSP 29 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición					
NICSP 30 Instrumentos financieros Información a Revelar		x	22%		
NICSP 31 Activos intangibles		x		1	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: Lo concedente	x			a	o
Promedio General de Cumplimiento				24	

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

NICSP "Estados Financieros Consolidados y Separados" (31/12/2020-TRES AÑOS)	0
NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos" (31/12/2020-TRES AÑOS)	1
NICSP N° 13 "Arrendamientos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
NICSP N° 17 "Propiedad, Planta y Equipo". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
NICSP N° 23 "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación - (31/12/2020-TRES AÑOS) "Impuestos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
<b>TOTAL NORMAS</b>	<b>4</b>

En el cuadro anterior, podemos visualizar el grado de aplicación en cada una de las NICSP, y el promedio general de cumplimiento de un 45% para el cierre del segundo trimestre del año 2019; para el cual es de suma importante identificar qué medidas se van a tomar en caso del no cumplimiento al cierre de diciembre 2019 por parte de algunas Áreas y Direcciones, y de igual manera cómo deberán proceder ya que se estaría incumpliendo con el Decreto Ejecutivo N°41039 MH.

Es importante dar a conocer los procesos que se encuentran pendientes de realizar en apego a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), así como:

Mejoras al Sistema Avatar: A la fecha están pendientes algunas mejoras al sistema Avatar, debido a que se ha tenido que dar prioridad a la implementación de otros temas como lo es el Devengo, Factura Electrónica, Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que la Comisión Institucional Avatar, ha tenido que ir posponiendo estas mejoras, siendo que la Institución depende de la empresa desarrolladora del Sistema Avatar, por no contar con los códigos fuentes. Es por esto, que, al cierre de brechas, no contamos con certeza si se va poder cumplir con algunas NICSP, ya que requieren de cambios en el sistema. Según oficio CG-251-2018, se detallan las mejoras que aún se encuentran pendientes, y son de suma importancia para el proceso de implementación NICSP:



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Solicitud	Oficio	Fecha Solicitud
Inventario Método PEPS	CG-062-2017	09/05/2017
Actualización del costo de los semovientes	CG-142-2017	13/I I/2017
Auxiliares Contabilidad	CG-194-2017	13/12/2017
Ampliación de alcance NICSP	CG-206-2017	02/01 /2018
Ampliar Nivel (8,9 y IO) Catálogo Contable	CG-127-2018	19/04/2018
Balance de Comprobación	CG-127-2018	19/04/2018
Deterioro de Activos NICSP	CG-152-2018	28/05/2018

Adicional a las mejoras mencionadas anteriormente, es importante señalar algunas que se encuentran en una etapa de desarrollo y que corresponden a la Dirección de Proveeduría Institucional, Dirección de Control de Bienes e Inventarios y la Dirección de Gestión Financiera:

Nº Requerimiento	Nº Caso	Detalle
E-009-019	Caso Nº 1000531 1	Reportes de Inventarios Método Valuación PEPS
E-009-018	Caso Nº 10005309	Registro Contable de Inventarios y Suministros PEPS
E-009-OI 7	Caso Nº 10004910	Entrada de Bienes y Servicios (almacenes)

En el caso de los CUSOS cortos se espera que al cierre del año 2019 sean integrados los registros al Sistema Avatar, misma a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social. Por parte de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano se encuentran pendiente integrar al Sistema Avatar las liquidaciones laborales, vacaciones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, esto con el objetivo de que sean generadas desde dicha Área.

#### CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP

1. Por parte del cumplimiento de la NICSP 1 "Presentación de Estados Financieros" se encuentra a cargo de la Dirección General Administrativa Universitaria, la cual hasta que todas las NICSP se encuentren al 100%, no se puede dar por aplicada su implementación, esto debido a que conlleva toda la revelación de información que debe ser presentada en las Notas a los Estados Financieros. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).
2. El cumplimiento de la NICSP 2 "Estados de Flujo de Efectivo" y la NICSP 4 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", a cargo de Dirección de Gestión Financiera y Contabilidad General, las cuales se encuentran en un 100% en su grado de aplicación.
3. El cumplimiento de la NICSP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" y la NICSP 14 "Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los Estados Financieros", la cual se encuentra bajo la responsabilidad

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

de la Dirección de Gestión Financiera y Contabilidad General no se pueden dar por aplicada su implementación hasta que todas las NICSP se encuentran en un grado de aplicación 100%. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo 1).

4. El cumplimiento de la NICSP 5 "Costos por Préstamos", NICSP 9 "Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio", NICSP 23 "Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)", NICSP 28 "Instrumentos Financieros: Presentación", NICSP 29 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" y la NICSP 30 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"; dichas Normas están a cargo del Área de Tesorería de la Dirección de Gestión Financiera, las cuales aún se encuentra en el plan de acción de cierre de brechas pendientes por cumplir con las actividades y plazos establecidos. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).
5. El cumplimiento de la NICSP 8 "Intereses en Negocios Conjuntos", NICSP 13 "Arrendamientos" y NICSP 19 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes"; dichas normas están a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la fecha se encuentran actividades pendientes y plazos por cumplir. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).
6. El cumplimiento de la NICSP 12 "Inventarios", a cargo de la Dirección de Proveeduría Institucional, la cual aún se encuentran una serie de actividades pendientes y plazos por cumplir. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).
7. El cumplimiento de la NICSP 16 "Propiedades de Inversión", NICSP 17 "Propiedades, Planta y Equipo", NICSP 21 "Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo", NICSP 26 "Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo" y NICSP 31 "Activos intangibles"; las cuales están a cargo de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios para lo cual se encuentran actividades y plazos pendientes para su cumplimiento, a excepción de la NICSP 17 "Propiedades, Planta y Equipo" la cual tiene transitorio para su cumplimiento al año 2020. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo 1).
8. El cumplimiento de la NICSP 18 "Información Financiera por Segmentos", NICSP 27 "Agricultura"; las cuales están a cargo de la Contadora de Costos de la Dirección de Gestión Financiera, y a la fecha aún tiene actividades y plazos pendientes por cumplir. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).
9. El cumplimiento de la NICSP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros"; misma a cargo del Área de Presupuesto, y a la fecha aún tiene actividades y plazos pendientes de cumplir. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo 1).
10. El cumplimiento de la NICSP 25 "Beneficios a los Empleados" y la NICSP 20 "Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas"; a cargo de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano la cual a la fecha aún cuenta con actividades y plazos establecidos pendientes de cumplir para su aplicación. (Los porcentajes de avance los pueden ver en el Anexo I).

Es importante indicar que se requiere la revisión por parte del Área de Contabilidad General de los 37 procedimientos contables, con cada uno de los aproximadamente 1 600 asientos generados mensualmente vía sistema, esto con el fin de asegurar que cada uno se



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

encuentre correcto; y posterior a ello, la elaboración de los procedimientos, flujograma e identificar la NICSP que les aplican, para que puedan ser aprobados por la Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda. Es importante mencionar que es un proceso muy complejo, debido al volumen de transacciones procesadas a diario y el análisis técnico que se requiere.

Además, se debe tomar en consideración que según Decreto Ejecutivo N°41039MH, publicado en la Gaceta 92 del 07 de mayo 2018, en el artículo N°3, se establece que el plazo máximo del cierre de brechas es el día 01 de enero 2020 por lo que es de suma importancia que se tomen las medidas y previsiones necesarias por esta jerarquía en caso de que no se cumplan los plazos y cierres de Planes de Acción lo cual conlleva al no cumplimiento del decreto en mención.

Con el fin de que la implementación de las Normas Internaciones de Contabilidad Sector Público (NICSP) sea llevado a cabo su conclusión y aplicación final, se ha solicitado la evaluación del grado de aplicación por parte de un ente externo, el cual realice la revisión y evaluación de los avances de cada una de las normas; además emita una opinión, que ayude con la conclusión de la aplicación de las NICSP; así como también realice la certificación de la misma para que nos dé certeza y seguridad en la finalización de dicho proceso; posterior a esto, se debe de dar continuidad por cada unidad generadora de información y sus responsables, ya que es información que debe llevarse de manera diaria, semanal, mensual, trimestral y anualmente por cada proceso que sea desarrollado en la Universidad Técnica Nacional, el cual no es proceso estático es de constante cambio según el diario quehacer en la Universidad por lo que requiere de constante mejora continua y seguimiento.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que hay un elemento que recordar de la Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros de la UTN, el principio de Negocio en Marcha, si por ejemplo la norma de las vacaciones nos pone a pensar en la manera como se acompañan las decisiones con las evaluaciones de los impactos, no solo se indican las vacaciones cuando vayamos aprobar el Reglamento Autónomo de Trabajo es necesario identificar, ¿cuál es el impacto financieros para garantizar la sostenibilidad financiera?

La señora Ileana Morera Azofeifa informa que el decreto vigente 41039 y las normas deberán estar implementadas a diciembre y a enero 2020 todo tiene que estar cumplido y consolidado con Hacienda para que todo esté integrado a nivel nacional. La UTN desde el 2013 se inició con toda una capacitación de información e implementación todo el accionar de la gestión administrativa tiene implicaciones de transparencia y cumplimiento. Hacienda tiene varios niveles de control ligados a la Contraloría General de la República, pero si es importante a nivel de las universidades públicas. La UTN va bastante avanzada, es un proceso de cambiar el sistema para integrar la información y a nivel de sistema la información es buena por ejemplo se ha trabajado fuerte en el área de extensión.

El señor Rector consulta, ¿cuáles son las áreas específicas atrasadas?



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El señor Emmanuel González Alvarado consulta sobre, ¿cuál es la prioridad, lo útil que el Consejo Universitario debe apoyar en el entendido para dividir los aspectos más sensibles para que la gestión se equilibre adecuadamente?

El señor Francisco Llobet manifiesta que con base en lo pendiente se podrán pedir plazos y justificar porqueno se han cumplidos los puntos rezagados del informe.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que el informe indica cual es el avance del cumplimiento y con base en este avance es que se puede decir que algunos puntos están rezagados. Las razones que se dan son falta de Recurso Humano, hay normas que están en cero, el estado de flujo efectivo es bueno, así sucesivamente hay bajas y las altas las tenemos identificadas por medio de un plan de acción. Este es un proyecto universitario que tiene implicaciones a nivel institucional por eso advertimos al Consejo en busca de ayuda.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que esto se viene trabajando desde el año 2013, el sistema no lo vamos a tener, lo que necesitamos es ver, ¿cuáles son los elementos que se requieren?, ver la posibilidad de un plan en el próximo Consejo de ¿cómo se va a abordar?, que se diga, ¿por qué no se cumple?

El señor Rector manifiesta que se pueden hacer muchas cosas conociendo las prioridades y los puntos sensibles con el fin de ordenar el cumplimiento de lo pendiente adecuadamente y establecer un plazo al 31 de octubre para conocer el informe de avance.

**Con base en las razones discutidas SE ACUERDA:**

**ACUERDO 3-19-2019: “Dar por conocido el informe sobre los avances en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en la UTN, presentada por la Comisión Gerencial de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público mediante oficio CGNICSP-26-2019.**

**Instruir al señor Rector para que se giren las instrucciones necesarias para garantizar el avance y la implementación adecuada de los elementos que muestran atraso y pedir a la Comisión Gerencial un nuevo informe con los resultados de las acciones realizadas, al 31 de octubre próximo”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 5. Solicitud de extensión de Permiso de uso de Suelo Precario al concesionario de la Soda en el Pacífico, del 08 de setiembre al 30 de setiembre de 2019; inclusive, presentada por la Decanatura de la Sede del Pacífico.**

El señor Rector solicita al señor Fernando Villalobos Chacón proceder con la solicitud planteada.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El señor Villalobos Chacón informa que se ha vencido la prórroga de uso de Suelo Precario al concesionario de la Soda en el Pacífico y que por ser un servicio esencial necesita la prórroga para seguir funcionando y atendiendo las necesidades de los estudiantes por un plazo del 08 de setiembre al 30 de setiembre del año en curso sin costo alguno.

El señor Rector somete a votación y aprobación el permiso de uso precario a beneficio de la soda de la sede del Pacífico en los términos planteados.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Decanatura de la Sede del Pacífico para que se autorice la prórroga del permiso de uso precario para el concesionario de la Soda de la Sede del Pacífico, con el objetivo de no interrumpir los servicios de soda desde el 08 de setiembre al 30 de setiembre del año en curso sin costo alguno.

#### SE ACUERDA:

**ACUERDO 4-19-2019: “Autorizar la prórroga del permiso de uso de Suelo Precario al concesionario de la soda en la Sede del Pacífico, por un nuevo período comprendido del 08 al 30 de setiembre de 2019, inclusive, sin costo alguno, con el propósito de no suspender los servicios esenciales de soda para los estudiantes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

***Artículo 6. Solicitud para adicionar un transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, al Artículo 23, presentado por el Director del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.***

El señor Rector solicita al señor Ricardo Ramírez Alfaro plantear la solicitud para adicionar un transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, al Artículo 23.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro plantea que se le ha venido presentando un problema en Registro Universitario con los estudiantes de otros países que en su momento cursaron cursos con el programa de la Maestría de Entornos Virtuales, fue este Aprende Virtual o Virtual Educa, específicamente los estudiantes matriculados antes del 31 de agosto de 2019 en la UTN. Cuando ellos se gradúan a la hora de hacer la certificación hay una normativa institucional que Registro aplica, la cual se basa en lo indicado en el Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, artículo 23, “reconocida REC y esto no se toma en cuenta para promedio ponderado”. En este sentido hay presión de estos estudiantes extranjeros.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

La idea es que este Consejo Universitario autorice un régimen de excepción para el trámite y emisión de certificaciones emitidas por Registro Universitario para los graduados extranjeros de la Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, de tal modo que en dichas certificaciones se hagan constar las notas de los cursos aprobados en las instituciones universitarias de otros países, en acuerdo con Aprender Virtual o Virtual Educa matriculados antes del 31 de agosto del año 2019.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que entiende la problemática, pero le preocupa que en lugar de cerrar un portillo se abran, pues llevaron cursos en otras universidades extranjeras, si los llevaron con nosotros no hay problema, la solución está en demostrar una forma en que se convaliden las notas de esos cursos y si es la misma institución, ¿por qué es necesario hacer un transitorio? y si no es la misma, allí es donde se podría indicar el lugar donde curso la materia.

Hay dos cosas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que van a ser modificadas en toda su extensión para que se ajuste al Modelo de la UTN, parece que la trazabilidad si es efectiva no hay problema de adjudicar la nota, pero si esta trazabilidad no se puede realizar no procede como un reconocido. Si existe esa trazabilidad que consiste en ubicar en el tiempo y el espacio es decir con un registro.

El señor Francisco Romero Royo manifiesta que esto se vendrá a solucionar con la Política de Posgrados y la excepción tiene fecha hasta el 31 de agosto de 2019.

El señor Rector somete a votación la propuesta planteada por el señor Ricardo Ramírez Alfaro en los términos indicados.

### **Se acuerda.**

Conoce el Consejo Universitario la solicitud del señor Ricardo Ramírez Alfaro Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para que se adicione un transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, como régimen de excepción para el trámite y emisión de certificaciones emitidas por el Registro Universitario de la siguiente manera:

- Incorporar en las certificaciones de los graduados de la Maestría de Entornos Virtuales las notas cursadas en otros países, ya sea en Aprende Virtual o Virtual Educa.
- Esto aplica para los estudiantes matriculados como plazo máximo al 31 de agosto de 2019.

### **SE ACUERDA:**

**ACUERDO 5-19-2019: “Adicionar un nuevo transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, referido a la aplicación del artículo 23 de ese cuerpo normativo, que dirá lo siguiente:**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Se establece un régimen de excepción para el trámite y emisión de certificaciones emitidas por Registro Universitario para los graduados extranjeros de la Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, de tal modo que en dichas certificaciones se hagan constar las notas de los cursos aprobados en las instituciones universitarias de otros países, en acuerdo con Aprende Virtual o Virtual Educa. Este Régimen excepcional se aplicará únicamente a los estudiantes matriculados antes del 31 de agosto del 2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 7. Propuesta de creación de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, presentada por la Decanatura de la Sede de San Carlos. Ref. Transcripción de Acuerdo 46-2019.***

El señor Rector recibe cordialmente al señor Francisco Azofeifa Cascante, docente de la Sede de San Carlos y solicita al señor Luis Restrepo Gutiérrez explicar la propuesta de creación de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, presentada por la Decanatura de la Sede de San Carlos.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que la propuesta de creación de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, presentada por la Decanatura de la Sede de San Carlos, ha sido bien acogida tanto en la Sede como en el Consejo Regional de Educación Superior y que el proponente de esta iniciativa es el señor Francisco Azofeifa Cascante, motivo por el cual le invita a dar la explicación de la propuesta.

El señor Francisco Azofeifa Cascante explica que la propuesta de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz es una iniciativa desarrollada por la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental de la UTN- Sede San Carlos.

Los alcances de la presentación de don Francisco Azofeifa Cascante son consignados de la siguiente manera:

Conoce el Consejo Universitario propuesta: Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, elaborada por el académico Francisco Azofeifa Cascante y presentada por el Consejo de Sede de San Carlos mediante transcripción de acuerdo No.46-2019.

La Cátedra de la Biosfera Agua y Paz es una iniciativa desarrollada por la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Universidad Técnica Nacional — Sede San Carlos.

Su propósito es contribuir, junto a otros actores regionales, a consolidar la gestión del territorio en las tres funciones definidas para las Reservas de Biosfera:

- ✓Conservación de la diversidad biológica.
- ✓Desarrollo social y económico.
- ✓Educación, investigación y comunicación.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

### Justificación

El territorio que abarca la Biosfera Agua y Paz coincide parcialmente con la Región Huetar Norte; y con las Áreas de Conservación Arenal-Huetar Norte y Arenal-Tempisque. Presenta una variedad de ecosistemas con diferentes niveles altitudinales, zonas de vida y microclimas; así como origen y procesos de colonización humana distintos lo que ha conformado identidades y características culturales también disímiles.

Las diferencias en recursos y medios de vida presentan resultados antagónicos, con elevada acumulación de riqueza o pobreza, desigualdad, conservación y destrucción de recursos naturales en el mismo paisaje.

Todo esto es una gran oportunidad para buscar rutas, que permitan encaminarnos hacia un desarrollo humano sostenible.

### Conceptos

- ✓ Marco estratégico de la UTN:
  - Visión: la formación integral de profesionales, la investigación y la extensión con un enfoque de humanismo científico innovador, que contribuya al desarrollo sostenible.
  - Misión: la educación de excelencia, integral e inclusiva, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando nuestra acción académica en el área científica, técnica y tecnológica. como elemento fundamental para el desarrollo humano en articulación con los sectores productivos de la sociedad.
- ✓ Cátedra:
  - Se refiere al sitio donde se sientan las autoridades religiosas o académicas, también al contenido o materia que se expone o imparte. De ahí provienen los términos catedrático y catedral.
- ✓ Coloquio:
  - Su significado remite a la conversación, la tertulia, al diálogo en este caso con propósito entre dos o más personas. Y se relaciona con la elocuencia y la conversación coloquial.

### Características

- ✓ La cátedra se desarrollará principalmente bajo la modalidad del Coloquio y el Panel, como formas de dialogo de saberes para resolver problemas y/o comunicar conocimientos y formas de pensar en torno al desarrollo sostenible del territorio que conforma la Biosfera Agua y Paz.
- ✓ La participación de la Academia Universitaria presente en la región será fundamental, además de los aportes de carácter nacional e internacional posibles y que se consideren necesarios.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

- ✓ La Cátedra desde la Universidad debe tener rigurosidad y profundidad en su análisis y a la vez ser incluyente en la participación de diversos sectores de la población, para lo cual debe gestionarse la logística y el lenguaje pertinente.
- ✓ Por su génesis, la Cátedra tendrá la tendencia hacia la gestión ambiental en la producción, tal como la ecología empresarial y el eco diseño.

### **Metodología**

- ✓ El cuerpo de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz estará conformado por tres eventos al año, coincidentes con el inicio de cada cuatrimestre y que podrían servir de actos de apertura de cada ciclo lectivo.
- ✓ Para efectos de logística se pretende iniciar el primer año con un evento, el año siguiente dos hasta llegar paulatinamente a tres actividades al año, en la medida de lo posible.
- ✓ Aprovechando las futuras instalaciones de la IJTN en el Eco-campus, estos eventos se podrían denominar como "Los coloquios de La Abundancia" en alegoría al nombre de la comunidad, del conocimiento humano y la naturaleza.

### **Sugerencias temáticas**

- ✓ Modelo de desarrollo local versus modelo hegemónico a nivel nacional e internacional.
- ✓ El diagnóstico lineal de causa- efecto como sustento de la planificación institucional, frente a una realidad compleja y en red.
- ✓ Las premisas económicas del sistema de producción como precursor de los valores éticos de la sociedad.
- ✓ Análisis de sostenibilidad ambiental, económica y social de los sistemas productivos agroexportadores.
- ✓ Ambiente, generación de riqueza, pobreza, desigualdad, como externalidades.
- ✓ Impacto ambiental del consumo y modos de vida, oportunidades de gestión ambiental de la región.

### **Principales participantes**

- ✓ Personas empresarias de la región.
- ✓ Profesionales del sector privado e independiente.
- ✓ Personal de la academia, investigación y comunicación de Universidades e instituciones.
- ✓ Hombres y mujeres funcionarias de instituciones públicas.
- ✓ Estudiantes de grado y posgrado de la región.
- ✓ Representantes de organismos internacionales y organismos no gubernamentales interesados.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

#### **Cátedras o coloquios de referencia**

- ✓ Cátedra Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico, IJTN.
- ✓ Cátedra de Realidad Nacional Yolanda Oreamuno, ITCR — San Carlos.
- ✓ Cátedra Humboldt de la UCR y el Servicio de Intercambio Académico Alemán.
- ✓ Congreso de Humanidades y Sociedad RHN, UTN — ITCR — UNED.
- ✓ Diálogos de Big Sur, California.
- ✓ Coloquios de Cerisy, Francia.

#### **SE ACUERDA:**

**ACUERDO 6-19-2019: “Aprobar la creación de la Cátedra de la Biosfera Agua y Paz, presentada por el Consejo de Sede y la Decanatura de San Carlos, en los términos planteados en la solicitud”.  
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 8. Solicitud de la Dirección General de la Administración Universitaria para la aprobación de una línea de crédito ante el Banco Popular por 1000.000.000,00 con el objetivo de concluir con el proyecto de aulas de la Sede San Carlos.***

El señor Rector solicita al señor Ismael Arroyo explicar los alcances de la línea de crédito ofertada por el Banco Popular.

El señor Ismael Arroyo explica que la línea de crédito ofertada por el Banco Popular es de mil millones de colones y tiene como propósito hacerle frente a la inversión de infraestructura de la Sede de San Carlos. Además, se hace constancia que se ha cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos desde la autorización dictada por el Consejo Universitario para desarrollar el proyecto de esta línea hasta los detalles técnicos y administrativos que se deben cumplir para poder realizar este proyecto de crédito. De acuerdo con la solicitud la UTN presentó la oferta de crédito para el proyecto de construcción.

El señor Emmanuel González consulta que si una nueva línea se refiere a un nuevo crédito y si se requiere el aval de la Contraloría General de la República.

El señor Rector manifiesta que en primer orden se aprobó un crédito de 4000 mil millones de colones para la Torre Laboratorio y su equipamiento de la Sede de San Carlos, pero la corrección de los Planos de San Carlos implica una inversión adicional de mil millones de colones lo cual se autorizó en este Consejo Universitario y ahora estamos en la etapa final de estas autorizaciones. El trámite con la Contraloría General de la República no tiene nada que ver con esta aprobación la Contraloría lo que debe aprobar es un extraordinario, cuando se tengan los recursos se cumplirá con ese trámite.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El señor Sergio Ramírez García informa que la tasa de crédito es de acuerdo a los desembolsos.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que es conveniente ir analizando el crédito de los 4000 millones de colones de los proyectos ejecutados para valorar el seguimiento.

El señor Rector manifiesta que cuando se llegó a ejecutar en la orden de inicio se observó que no se puede porque hay errores de diseño y se necesita redefinir, aquí se toma un acuerdo para que Norte y Sur rediseñe los planos de la Sede de San Carlos, las recomendaciones se enfocan a estas acciones y por eso se solicitan mil millones adicionales para seguir con el proyecto.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta tres cosas:

1. Se hace incurrir al Consejo Universitario en costos adicionales del proyecto posterior a eso, hay que analizar claramente que se hace incurrir al Consejo Universitario en un error.
2. Hay una carga financiera cercana a los dos millones de dólares elevando el riesgo financiero.
3. La obra está adjudicada no tiene problema de efectivo, hay problemas para que el banco giro, cuando veo esto y veo lo que viene me preocupa el tiempo para que la sede pueda trabajar plenamente, porque entre la acción licitatoria y la concreción hay un desfase.

El señor Rector informa que a INCOPOAS se le va cobrar el costo financiero de lo varado que ha estado el proyecto, hay un costo financiero enorme que la UTN está pagando. El rediseño se financió en parte con el superávit, pero quedó el faltante de los mil millones de colones para lo restante.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez consulta si el monto de los mil millones contiene el reajuste de precios.

El señor Rector informa que el reajuste de precio deriva de la ejecución. Además, aclara que las propuestas de diseño de Norte y Sur son supervisadas por la UIA-UTN y esta nos dice que lo que se está diseñando es necesario y la valoración del costo del proyecto es pertinente al presupuesto de la UTN.

El señor Sergio Ramírez García recuerda que de todo lo que faltaba al proyecto y los trámites ante el Banco la decisión es de años atrás y los requerimientos del crédito corresponden a una tramitología rigurosa. Esta operación está sobre analizada de valoración si la UTN puede pagar la deuda.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El señor José Carlos Marín Pacheco consulta si hay garantía o no para la ejecución del proyecto para poder tranquilamente apoyarlo y si tendrá la UIA el Recurso Humano para supervisar este proyecto.

El señor Rector manifiesta que las razones de fondo están depositadas en la UIA-UTN, los errores tendrán que ser asumidos por ellos, pero este es un riesgo que por ética se asume para poder realizar obra de infraestructura en la Administración Pública.

El señor Rector somete a votación el crédito de mil millones de colones con el Banco Popular para financiar las obras de infraestructura en San Carlos.

### Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Dirección General de la Administración Universitaria para la aprobación de una línea de crédito ofertada por el Banco Popular de Costa Rica por el monto de 1000.000.000, 00 con el objetivo de concluir con el proyecto de aulas de la Sede de San Carlos en los siguientes términos conforme al acuerdo que instruí a al Rector y al Director de Gestión Financiera para la negociación correspondiente.

Las características y condiciones del crédito solicitado son las siguientes:

CONCEPTO	RANGO
1) Línea de crédito ofrecida:	Crédito Directo en Colones
2) Plan de inversión a financiar:	Infraestructura, Finalización Proyecto de Aulas Sede San Carlos
3) Tasa de interés anual:	Estará compuesta por la Tasa Básica Pasiva (TBP) más un factor fijo de tres puntos ochenta y cinco puntos porcentuales (3,85 pp).
4) Tasa Piso	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito. ( TBP+Spread )
5) Tasa Techo	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito más 10 pp.
6) Plazos máximos del crédito:	Hasta 360 meses
7) Periodo de desembolso:	Según el requerido para el proceso de construcción, avalado previamente por el área de peritos del Banco Popular.
8)Monto a financiar	Hasta ₡ 1.000.000.000, 00 (Mil millones de colones)
9) Formas de pago:	Pagos mensuales de amortización e intereses.
10) Comisiones y gastos de formalización	1 % Sobre el monto desembolsado
11) Comisión de Salida:	3%, se exonera esta comisión en caso que el cliente realice abonos extraordinarios con recursos del mismo flujo de caja de la empresa. Previamente demostrado
12) Garantías a ofrecer:	-Constituir pagare institucional, como título ejecutivo sobre el monto total del financiamiento otorgado por el Banco Popular. -Partida presupuestaria para la atención de la deuda, debidamente aprobada por la Contraloría General de la Republica. -Autorización del BCCR, para la gestión del crédito.
13)Servicio de Avalúos:	Sin costo para el cliente



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

CONCEPTO	RANGO
14) Forma de giro	Deposito a cuenta corriente en el Banco Popular.
15) Servicios Complementarios a Disposición:	Apertura de cuenta a la vista BP Empresarial aumentando el saldo promedio en esta cuenta. Administración de saldos en cuenta corriente en la misma proporción al porcentaje de participación como Banco Acreedor, saldos promedio de al menos Activación de página WEB Pago Automático de Salarios Servicios SAFI Servicios Popular Valores Servicios Popular Seguros Servicios Popular Pensiones
16) Oferta valida por	30 días naturales, a partir del recibido de la presente oferta.

**Consideraciones finales:**

En caso de ser aprobada la presente oferta, la solicitud de crédito deberá cumplir con el proceso del análisis financiero, análisis de garantías, basado en la normativa actual para la valoración por parte del Comité resolutor correspondiente.

**Con las razones expuestas y la amplia discusión presentada SE ACUERDA:**

**ACUERDO 7-19-2019: “Aprobar la solicitud de crédito al Banco Popular y de Desarrollo Comunal por la suma de mil millones de colones (1000.000.000,00) en los términos planteados, tal y como ha sido presentada por la Dirección de Gestión Financiera y autorizar al Rector para la firma del contrato de crédito correspondiente”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 9. Modificación Presupuestaria No.13-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera. Ref. DGF- 550-2019.**

El señor Rector recibe a la señora Arlette González Gill funcionaria de la Dirección de Gestión Financiera para que exponga la Modificación Presupuestaria No.13-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera. Ref. DGF- 550-2019.

La señora Arlette González Gill expone las razones que justifican la modificación presupuestaria número trece del año en curso y las cuentas que se están moviendo para poder cumplir con los requerimientos solicitados.

**Se acuerda.**

Conoce el Consejo Universitario Modificación Presupuestaria No.13-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera mediante el oficio DGF-550-2019:

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Remuneraciones:**

Se ajustan las partidas de salarios, sus respectivos incentivos y las cargas patronales asociadas, cambios en tipo de nombramientos, cambios en tipo de puesto; una vez analizada la información actualizada de las relaciones de puestos, que incluye:

- La propuesta de nombramientos docentes para el III cuatrimestre 2019.
- Los cambios de pluses y regímenes de pensiones propuestos a la fecha.
- La propuesta para el reconocimiento de suplencias tanto administrativa como docente.
- Se incluye la información de pluses, ajustes en anualidades, carrera profesional, aportes ASOUTN, cambios en restricción del ejercicio libre de la profesión, retroactivos y tiempo extraordinario.

**Servicios:**

El análisis contempla una proyección realizada a las partidas de servicios básicos dentro de las que destacan el servicio de energía eléctrica, servicios de agua y alcantarillado, servicio de telecomunicaciones y finalmente los servicios básicos que tiene como fin cubrir la necesidad que se prevé para concluir el periodo 2019 sin contratiempos, se refuerza la partida de comisiones y gastos pro servicios financieros asociadas a las obligaciones universitarias para lo que resta del periodo.

**Comisiones y Otros Gastos:**

Se refuerza la partida de diferencial cambiario asociadas a las obligaciones universitaria para lo que resta del periodo.

**Bienes Duraderos:**

Se ajustan los recursos con el fin de cubrir posibles ajustes de precios en las obras en proceso que tiene la Universidad.

**Prestaciones:**

Se incrementan la partida de becas a terceras personas, con el objetivo de cubrir las necesidades de los estudiantes de la universidad y se asignan recursos para cubrir el pago de subsidios en el último trimestre de dicho periodo.

Se abstiene de votar el señor Sergio Ramírez García por haber participado directamente en la formulación de la modificación presupuestaria No 13-2019.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 8-19-2019: “Aprobar la Modificación Presupuestaria No.13-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera y la Rectoría por el monto de Novecientos ochenta y un millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete colones con cero céntimos (981 538 657,00)”, con el siguiente detalle:**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>549 584 917,00</b>	<b>821 800 750,00</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>214 093 441,00</b>	<b>321 363 544,00</b>
100101	Sueldos para cargos fijos	152 806 156,00	321 363 544,00
100102	Jornales	489 989,00	0,00
100103	Servicios especiales	29 027 386,00	0,00
100105	Suplencias	31 769 910,00	0,00
<b>1002</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>14 625 000,00</b>	<b>0,00</b>
100201	Tiempo extraordinario	14 625 000,00	0,00
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>227 610 142,00</b>	<b>354 303 749,00</b>
100301	Retribución por años de Servicio	144 369 818,00	173 224 626,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31 893 476,00	61 748 506,00
100303	Decimotercer mes	22 201 802,00	46 453 230,00
100399	Otros incentivos salariales	29 145 046,00	72 877 387,00
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>27 561 807,00</b>	<b>49 627 058,00</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	26 166 446,00	47 016 198,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 395 361,00	2 610 860,00
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	<b>65 694 527,00</b>	<b>96 506 399,00</b>
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	6 158 030,00	3 961 924,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 312 825,00	7 839 272,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	8 302 951,00	15 946 632,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	35 627 649,00	49 064 146,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	11 293 072,00	19 694 425,00
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>44 085 000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>30 085 000,00</b>	<b>0,00</b>
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	3 100 000,00	0,00
110202	Servicio de energía eléctrica	11 280 000,00	0,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	15 070 000,00	0,00
110299	Otros servicios básicos	655 000,00	0,00
<b>1103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>14 000 000,00</b>	<b>0,00</b>
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14 000 000,00	0,00
<b>13</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>16 000 000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1304</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>16 000 000,00</b>	<b>0,00</b>
130405	Diferencias por tipo de cambio	16 000 000,00	0,00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>94 868 740,00</b>	<b>154 868 740,00</b>
<b>1502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>94 868 740,00</b>	<b>154 868 740,00</b>
150201	Edificios	94 868 740,00	0,00
150207	Instalaciones	0,00	154 868 740,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>277 000 000,00</b>	<b>4 869 167,00</b>
<b>1602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>257 300 000,00</b>	<b>4 869 167,00</b>
160202	Becas a terceras personas	257 300 000,00	4 869 167,00
<b>1603</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>19 700 000,00</b>	<b>0,00</b>
160399	Otras prestaciones a terceras personas	19 700 000,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>€ 981 538 657,00</b>	<b>€ 981 538 657,00</b>

## ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

### *Artículo 10. Otros informes*

#### *a. Informe de adhesión de la UTN al Fondo del Sistema.*

El señor Rector informa que llegó al punto final la negociación con CONARE, para que la UTN, pueda incorporarse al régimen de equidad para mejorar los ingresos. Es decir, se ha buscado un mecanismo distinto a la redistribución del FEES, se logró incorporar a la UTN, al fondo de equidad. Si bien no estamos en igualdad de condiciones por aspectos históricos y cuantificación de recursos aportados, pero es un gran avance para captar recursos que la UTN no tenía en sus cuentas. Todo esto bajo el entendido en que la UTN se incorpore con alrededor del 5% a los fondos del sistema. Este porcentaje es válido y la distribución es prorrateado entre todas las universidades, en eso consiste la distribución con equidad.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El acuerdo al que se llegó con CONARE, requiere un agradecimiento y reconocimiento por el aporte técnico y asesoramiento del señor Sergio Ramírez García, la UTN aporta el mismo porcentaje presupuestario igual a las demás universidades y el aporte llega para el año 2020 a la suma ₡2101,427.000,00 colones y ahora si se le podrá exigir a CONARE, que nos den la misma sumas que se distribuyen por igual a todas las demás universidades : ₡220 000.000, para regionalización, ₡1700,000.000,00 en las líneas consolidadas y ₡362 000.000,00 acciones de interés de las universidades para un total dos mil cuatrocientos millones llegando a un ingreso neto de doscientos setenta millones y eso irá aumentando por año. La propuesta es aportar lo mismo que aportan los otros y queremos recibir lo mismo en montos fijos que reciben los otros.

En resumen, estamos en los fondos del Sistema y podemos participar en los fondos disponibles para proyectos concursables de ahora en adelante y se va a seguir recibiendo en el futuro un porcentaje creciente. Se logra la incorporación a los fondos del sistema y la UTN tendrá un aporte de estos fondos al alrededor de los dos mil millones setecientos setenta y cuatro mil colones netos.

El señor Sergio Ramírez García informa que con esto que se logró se puede abrir un apoyo adicional de líneas de soporte, hay puertas abiertas en la transferencia del Gobierno viene mensualmente con el aumento respectivo adicional. Es un efecto contable ya nuestro presupuesto crece según lo acordado por CONARE. La transferencia es de treinta y siete mil colones el dinero que viene directo de Hacienda.

La señora Patricia Calvo consulta, ¿en qué se va gastar el dinero? y que en lo que se decida si tienen que ajustarse a partidas de gasto; pero que eso sería una decisión.

El señor Francisco Romero Royo informa que hay becas del CENAT y que se necesitan más proyectos de investigación, hay becas y otros recursos que se pueden acceder, los Decanos deben promover con fuerza esto. **SE TOMA NOTA.**

***b. Informe de las razones de porque la UTN no puede invertir recursos de inversión en el presupuesto en Hacienda.***

El señor Luis Restrepo se retira de la sesión para atender gestiones propias de su cargo.

El señor Rector informa de un problema que se le está presentando a las universidades públicas. El asunto es en el marco de la reforma y regla fiscal que se acordó en el FEES 2020, donde se pactó que se iba a invertir la suma en gastos de capital de 74 mil millones y eso se aceptó porque se justifica con el promedio de inversión por año, la UTN advirtió que no tiene inversiones ni equipamiento en el presupuesto ordinario porque no cierra el presupuesto, ya sabemos que la inversión está en el superávit libre y presupuestos extraordinarios, eso quedó claro y que las otras universidades nos compensaban, pero el Sistema CONARE quedaba obligado.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Esa inversión se debe hacer constar en la partida de egresos en el año 2020. En el presupuesto que se envió a la Asamblea Legislativa para el año 2020, presentado el 01 de setiembre por la Ministra de Hacienda informó que la transferencia del FEES se divide en dos partidas: una partida de transferencia corriente y otra partida de inversión por los 74 mil millones, es decir el Ministerio de Hacienda está poniendo la partida de los 74 mil millones no en los gastos de las universidades y del presupuesto total que se le presenta a la Contraloría General de la República sino en los ingresos de las universidades obligando a las universidades a mantener las inversiones que vienen sosteniendo en préstamos, lo que ya son inversiones planificadas y registradas lo cual obliga a la universidad a invertir el 14% de su presupuesto y esto genera preocupación en las universidades.

Este problema, es que es totalmente distinto de lo que se acordó, en este acuerdo no se dice que del FEES se van invertir 74 mil millones del presupuesto de cada una de las universidades, de mantenerse esta situación las universidades no podrán cerrar sus presupuestos. Al Gobierno le sirve para garantizar la regla fiscal. **SE TOMA NOTA.**

***c. Interpretación de un artículo de la Política de Admisión Diferida.***

El señor Rector informa que se está presentando un problema en la interpretación de un artículo de la Política de Admisión Diferida y lo explica de la siguiente manera:

“Ha sido política universitaria invariable que los estudiantes no pueden cursar dos carreras mediante el procedimiento de admisión regular. En la UTN, al estudiante se le abre cupo en una carrera y no se permite el ingreso a más de una carrera mediante el proceso de admisión regular de nuevo ingreso, pues siendo limitado el número de tales cupos, no resulta justo que algunos puedan cursar dos o más carreras y otros se queden sin cupo. Existen solamente dos excepciones a ese principio: el ingreso a una segunda carrera por Admisión Diferida, pues el estudiante ingresa a un nivel avanzado de la carrera y no utiliza cupos de nuevo ingreso, o el ingreso adicional a las carreras pedagógicas impartidas por el Centro de Formación Pedagógica y Educativa, para el caso de los estudiantes que cursan las carreras técnicas”.

El problema surge porque en la Política de Admisión Diferida recientemente aprobada, se indica:

*“Esta política de admisión diferida en ningún caso limita la opción de los aspirantes del ingreso por la vía de admisión regular. Rige a partir de los procesos de admisión para el año 2020.”*

Esa disposición se ha interpretado erróneamente y se ha creído sin razón adecuada, que se está autorizando la admisión y matrícula a más de una carrera por la vía de la admisión regular de nuevo ingreso.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

Es necesario, por lo tanto, aclarar formalmente el sentido de la disposición indicada, por lo que se solicita que se mantenga y ratifique la política de no admisión regular a más de una carrera y se interprete correctamente el sentido de la norma que, según se indica, provocó la confusión.

#### **SE ACUERDA:**

**ACUERDO 9-19-2019:** “1) Se mantiene inalterable y se ratifica el principio general de política universitaria que establece que en la Universidad Técnica Nacional ningún estudiante puede cursar más de una carrera mediante nuevo ingreso por la vía de admisión regular, sino únicamente en los casos en que se ingresa a una de las carreras por la vía de la admisión regular, y la otra por la vía de la admisión diferida, o cuando se cursan simultáneamente una carrera técnica y una pedagógica. 2) Se interpreta auténticamente el párrafo de la Política de Admisión diferida que expresa:

*“Esta política de admisión diferida en ningún caso limita la opción de los aspirantes del ingreso por la vía de admisión regular. Rige a partir de los procesos de admisión para el año 2020.”*

La disposición anterior debe interpretarse correctamente en el sentido que la posibilidad que se opte también por el ingreso a una segunda carrera por la vía de admisión regular, solamente es válida y aplicable para los estudiantes que han ingresado a una primera carrera en la Universidad por la vía de la admisión diferida”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

#### ***d. Permiso Poder Judicial***

El señor Rector informa que se ha recibido a principios de año una solicitud presentada por el Poder Judicial para construir su nuevo edificio en Puntarenas y necesitan el permiso para colocar una tubería de aguas residuales, por una servidumbre de la UTN, con el aval de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el informe técnico de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura recomienda autorizar el permiso al Poder Judicial para que instale la tubería indicada.

El señor Marvin Segura Trejos recomienda que se anote que la tubería no debe ir expuesta al sol sino enterrada.

Con base en lo discutido se aprueba el permiso para colocar la tubería de aguas residuales de la siguiente manera:



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 10-19-2019: “Con base en lo establecido en la Ley de Aguas y el Código Civil vigente, se autoriza la constitución de una servidumbre de acueducto a favor del Poder Judicial, para la instalación de tuberías de expulsión de aguas residuales, dentro de la finca propiedad de la Universidad Técnica Nacional, sede Juan Rafael Mora Porras, ubicada en el Roble, Puntarenas, matrícula de folio real número 147638-000, plano 0137931-1993 requerida para la construcción del nuevo edificio del Poder Judicial de Puntarenas. Esta servidumbre para la instalación de tubería, se establece paralela y contigua a la línea principal de recolección de aguas residuales del sector norte de Barranca, colector segundo de Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Contará con un diámetro de 100 milímetros PVC sed17, y no deberá estar superficialmente expuesta en ningún tramo. No requiere de pozos o cajas de registro a lo largo de su derrotero y su establecimiento no aumentará el margen de interferencia ya existente derivado de la línea principal de Acueductos y Alcantarillados originalmente establecida, según informe INAR 125-2019”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO III. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA**

***Artículo 11. Solicitud de autorización de contrato adicional a la Licitación Pública No.2014LN-000004-UTN “Concesión Soda Sede Central”, presentada por la Dirección de Proveeduría Institucional. Ref. DPI- 402-2019.***

El señor Rector recibe cordialmente al señor Florindo Arias Salazar para que exponga la solicitud de autorización de contrato adicional a la Licitación Pública No.2014LN-000004-UTN “Concesión Soda Sede Central”, presentada por la Dirección de Proveeduría Institucional. Ref. DPI- 402-2019.

Los alcances de la exposición del señor Florindo Arias Salazar son consignados de la siguiente manera:

**Se acuerda.**

Conoce el Consejo Universitario solicitud de autorización de un contrato adicional a la Licitación Pública No.2014LN-000004-UTN “Concesión Soda Sede Central”, presentada por la Dirección de Proveeduría Institucional. Ref. DPI- 402-2019.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, adjudicó la línea tres (3) a la empresa Mundo Vending Costa Rica S.A., cédula: 3-101-418912, por un canon mensual del 5% por las ventas de cada una de las máquinas y el 2% por consumo eléctrico (Ref.: Acuerdos 178-2014 y 179-2014, ver folios del 088 al 089 del expediente administrativo).
2. La relación contractual entre la Administración y los Contratistas ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el día 14 de enero de 2015, se confeccionó el contrato N<sup>o</sup> CO-DPI-12-2015 (Ver folios del 123 al 129 del expediente administrativo).
3. El Consejo Universitario, aprobó una modificación a la línea 3 correspondiente a la empresa Mundo Vending Costa Rica S.A., cédula: 3-101-418912, por un plazo adicional de 6 meses contados a partir del 02 de marzo al 31 de agosto de 2019 (Ref.: Acuerdo 0904-2019, ver folios del 172 al 175 del expediente administrativo).
4. La Dirección de Proveeduría recibe el oficio DGAU-397-2019, suscrito por la señora Doris Aguilar Sancho de la Dirección General de la Administración Universitaria, y que, como administradora de este contrato, remite la anuencia para ampliar el contrato original por nueve meses adicionales correspondientes a la línea 3: Maquinas de Autovending (ver folio 216 del expediente administrativo).
5. De conformidad con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal y sus respectivas modificaciones, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
6. El Área de Contratación Administrativa le comunica a la empresa Mundo Vending Costa Rica S.A., la intención de la Administración de adjudicar un contrato adicional, por medio del siguiente oficio ACAD-173-2019 (ver folio 217 del expediente administrativo).
7. El señor Tassilo Hoyos K, de la empresa Mundo Vending Costa Rica S.A., envía la anuencia para proceder con la ampliación, el día 26 de agosto de 2019 (ver folios del 233 al 235 del expediente administrativo)
8. El monto del nuevo contrato no excede el 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas.
9. No han transcurrido más de seis meses después de la recepción provisional de la contratación.
10. En el contrato principal, no se indican incumplimientos.

**RESULTADOS**

De conformidad con los hechos expuestos, Artículo 12 bis y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 209 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a informar que se autorice la suscripción de un contrato adicional al contrato principal de la Licitación Pública No. 2014LN-000004-UTN, titulada "CONCESIÓN SODA SEDE CENTRAL" con base en las siguientes condiciones:



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

**Oferta 4: Mundo Vending Costa Rica S.A. Cédula jurídica: 3-101-418912**

Línea	Descripción	Monto Canon Mensual
3	<p>Concesión de 2 máquinas de autoservicio ubicadas en la Administración Universitaria de la UTN, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo: del 01 de setiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020</li> <li>• Demás características de acuerdo a lo indicado en el cartel, oferta, contrato original y adenda.</li> </ul>	5% por las ventas de cada una de las máquinas y el 2% por consumo eléctrico

Forma de pago: Lo establecido en el cartel.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 11-19-2019:** Autorizar la realización y firma de un contrato adicional al contrato principal de la Licitación Pública No. 2014LN-000004-UTN, titulada "CONCESIÓN SODA SEDE CENTRAL" de acuerdo a las siguientes condiciones:

**Oferta 4: Mundo Vending Costa Rica S.A. Cédula jurídica: 3-101-418912**

Línea	Descripción	Monto Canon Mensual
3	<p>Concesión de 2 máquinas de autoservicio ubicadas en la Administración Universitaria de la UTN, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo: del 01 de setiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020</li> <li>• Demás características de acuerdo a lo indicado en el cartel, oferta, contrato original y adenda.</li> </ul>	5% por las ventas de cada una de las máquinas y el 2% por consumo eléctrico

Forma de pago: Lo establecido en el cartel. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 12. Solicitud de aprobación de la propuesta del Calendario Institucional 2020.**

El señor Rector recomienda posponer este punto porque no se encuentra la señora Doris Aguilar Sancho, Directora General de la Administración Universitaria quien es la encargada de presentar el Calendario Institucional 2020.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 12-19-2019: “Posponer la discusión y aprobación del Calendario Institucional 2020 hasta que este presente la señora Doris Aguilar Sancho para que las observaciones al Calendario puedan ser abordadas adecuadamente”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 13. Solicitud de la Dirección General de Administración Universitaria para crear categorías de plazas, como régimen de excepción del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, para atender el “Proyecto de generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad 2019-2020”. Ref. DGAU-439-2019.***

El señor Rector expone la solicitud de la Dirección General de Administración Universitaria para crear categorías de plazas, como régimen de excepción del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, para atender el “Proyecto de Generación de Herramientas de Empleabilidad para Jóvenes con Discapacidad 2019-2020”, de la siguiente manera:

**Se acuerda.**

Conoce el Consejo Universitario oficio DGAU-439-2019, de la Dirección General de la Administración Universitaria en el que se solicita la creación de categorías de plazas, como régimen de excepción del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, para atender el “Proyecto Generación de Herramientas de Empleabilidad para Jóvenes con Discapacidad en los años 2019-2020”.

El documento fue elaborado por la Coordinación de Gestión de Desarrollo Humano, a solicitud de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano para atender de manera efectiva esta solicitud y responde al estudio de clases de puestos, en cuanto al régimen ocupacional y salarial de cada una de las plazas, así como cada uno de los perfiles, que facilitara el proceso de reclutamiento y selección por parte de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 13-19-2019: Crear las siguientes categorías de plazas retribuidas mediante salario único, como régimen de excepción temporal dentro del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, específica y exclusivamente para atender el “Proyecto Generación de Herramientas de Empleabilidad para Jóvenes con Discapacidad en los años 2019-2020”.**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

<b>Categoría Clases de Puestos</b>	<b>Salario Único, mensual completo</b>
Capacitador proyecto persona joven con discapacidad.	ϕ819.806,00
Capacitador especializado proyecto persona joven con discapacidad.	ϕ819.806,00
Profesional especializado proyecto persona joven con discapacidad.	ϕ788,295,00
Técnico proyecto persona joven con discapacidad.	ϕ613.014,00

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS**

##### **Artículo 14. Recordatorios de la presentación del Informe en CONARE sobre los desafíos de la Educación Costarricense.**

El señor Rector recuerda que el lunes 09 de setiembre se estará presentando en CONARE a las 10:00 a.m. el Informe de los desafíos de la Educación Costarricense en complemento a la Estado de la Educación para lo que recomienda que los interesados en asistir confirmen su asistencia. **SE TOMA NOTA.**

##### **Artículo 15. Propuesta de un Consejo Asesor Estudiantil presentado por el señor Marlon Obregón Alfaro.**

El señor Marlon Obregón Alfaro presenta el siguiente Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo es para el mes de setiembre y octubre; la idea es la implementación de un Consejo Asesor Estudiantil con el fin de tratar de unificar al movimiento estudiantil en las diferentes sedes y que trabajen bajo un mismo objetivo:

- Proporcionar al movimiento estudiantil un medio para que exista una comunicación práctica y asesoría práctica a los representantes estudiantiles de carrera, para que el representante estudiantil de la sede pueda intervenir de manera eficiente en el Consejo de Sede.

Entre otras de las funciones de este Consejo Asesor estaría a cargo de recoger fondos para los estudiantes de acuerdo a los derechos de los estudiantes, crear diversos tipos de campaña incluyendo actividades sociales, atender situaciones estudiantiles, realizar actividades propias estudiantiles y desarrollar proyectos con las carreras, proteger al medio ambiente, ayudar y tomar decisiones y asesorar al representante estudiantil ante el Consejo de Sede, está en tres fases:

1. La presentación del proyecto a los representantes estudiantiles.
2. La capacitación
3. La puesta en marcha del proceso.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

El proyecto presenta fechas de visitas: la idea deriva de una experiencia en la Sede del Pacífico por tres años en la que este Consejo Asesor Estudiantil y los estudiantes se han unido en este periodo, pues de la experiencia vivida en un proceso electoral duro se evidenció en la pasada campaña electoral que el movimiento estudiantil quedó dividido, entonces eso ha venido a unificar el movimiento estudiantil, la idea es implementarlo en las demás sedes.

El señor Rector manifiesta que entiende que esta propuesta es un órgano de coordinación entre los representantes estudiantiles de los consejos asesores de carrera y los representantes estudiantiles ante el Consejo de Sede, en esos términos no hay ningún problema que se pueda establecer un órgano de esa naturaleza lo que se debe cuidar es que no interfiera, que teóricamente le corresponde a la Federación de Estudiantes de la UTN, el primer órgano, establecido y reconocido estatutariamente se llama Federación de Estudiantes y se dice que debe tener órganos de representación en todas las sedes y en todas las carreras que se impartan. La propuesta es excelente, se promueve la articulación de necesidades estudiantiles solamente se les pide generar la competencia que provocaría un efecto contrario y aplaudible de la propuesta.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que además de lo que indica el señor Rector preocupa la actividad de recaudar fondos eso es muy peligroso, para eso está la Federación y las asociaciones. Además, en la propuesta no se considera las visitas al Centro de Formación Pedagógica.

La señora Patricia Calvo Cruz consulta si la propuesta es para conocer o aprobar.

El señor Rector manifiesta que la propuesta no se puede aprobar, pero si se puede recibir y se recomienda a la representación estudiantil recoger las preocupaciones dictadas y que se vuelva a presentar para aprobarlo en otro momento con las observaciones realizadas y buscando formas que garanticen que no choquen con las organizaciones establecidas en el Estatuto.

La señora Laura Venegas Umaña recomienda que se observe que las funciones de este órgano no choquen con las funciones de la Defensoría Estudiantil.

El señor Marvin Segura manifiesta que la parte académica se ha reestructurado con los COMTAS, es una representación por áreas del conocimiento, los Consejos Asesores de Carrera tienen una representación estudiantil, en ese sentido si lo que se busca es una comunicación entre los Consejos de Sede y los Consejos Asesores de Carrera se puede visualizar esta estructura para que se repique, en pro de esa comunicación y no para toma de decisiones, para esto último ya hay órganos adscritos por Estatuto para esos fines.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que no tenía conocimiento de la propuesta por tanto se ignora el fondo de la misma sin embargo se concuerda con los



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 19-2019

05 de setiembre de 2019

comentarios hechos por el señor Rector en cuanto al tema de la Federación Estudiantil una preocupación planteada que se ha hecho a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil en el sentido de ligar los órganos colegiados con el movimiento estudiantil autónomo eso es complicado, inclusive se ha entregado una propuesta de la creación de un consejo estudiantil así como lo ha planteado el señor Marvin Segura, además se tiene la propuesta del tema de la Integración del Movimiento Estudiantil desde allí se pretende abordar todo como un conjunto bien articulado. Aprovecha para informar que lo han convocado para el lunes en la Asamblea Legislativa y estarán asistiendo el compañero Gallo de la Sede de Guanacaste y él.

El señor Rector manifiesta que hay que prestarle atención a la Federación Estudiantil, es urgente que se vuelva a activar protagónicamente en su integración y acción. Se pidió al TEUTN que mientras no hubiera un tribunal propio de la Federación ayude a normalizar a la Federación Estudiantil, no solo por lo que está establecido en el Estatuto sino porque es lo que se conoce en las demás Federaciones, si se sale con un órgano distinto, el entendimiento es mucho más complejo tomando en cuenta eso, se hace la excitativa a la representación estudiantil en su conjunto para que trabajen en el tema mientras se fortalece la Federación, así los otros órganos propuestos pueden funcionar sin problema como órganos de coordinación entre unos y otros.

El señor Marlon Obregón Alfaro manifiesta que toma nota de las observaciones realizadas y consulta si el Presidente de la Federación se le venció periodo y si a toda la Junta Directiva. Se informa que a la sede el Pacífico le faltan los libros nada más.

El señor Rector informa que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está en ese proceso de investigación. Pues parece que si se les venció el periodo a todos, sin embargo se había pensado que en la pasada elección de los representantes estudiantiles se hiciera la Federación y su Junta pero no se concretó con las observaciones y recomendaciones que la Federación modificará los estatutos para que con Asociaciones o sin asociaciones se lleven a cabo las elecciones para que participen todos los estudiantes que se encuentre en el padrón al momento de la elección, la propuesta es que en los procesos electorales para elegir al Presidente y la nueva Junta tengan derecho a votar todos los estudiantes de la UTN sin establecer la diferencia de estar asociados o no a una asociación. **SE TOMA NOTA.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS COMPLETAS.**

Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE



M. Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO